

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA EN LOS SERVICIOS PROVINCIALES 061 - Expediente 0000995/2023 (CONTR 2023 0001233243)

El Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud (en adelante CES 061) se organiza territorialmente mediante una Sede Central y ocho Servicios Provinciales, uno en cada provincia de Andalucía. Cada Servicio Provincial, además de bases asistenciales y otras instalaciones y dependencias cuenta con un Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias el cual dispone de un sistema de despacho de llamadas con un sistema colaborativo que gestiona las demandas y recursos incluyendo la cooperación con 112 Andalucía, servicios de teleasistencia social y solicitudes de transporte sanitario de otras instituciones del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Para llevar a cabo la actividad de coordinación de la demanda asistencial de urgencias y emergencias, es necesario contar con el servicio de atención de las llamadas telefónicas mediante las que la ciudadanía contacta con los centros de coordinación de urgencias y emergencias, servicio que CES 061 viene contratando con empresas especializadas en atención telefónica desde inicio del servicio 061.

Es objeto de este contrato el servicio de operación y supervisión técnica en los Servicios Provinciales 061.

El Centro de Emergencias Sanitarias 061 no dispone de los medios personales y materiales necesarios para la prestación del servicio que es objeto el presente contrato. Queda justificada, de forma implícita, la carencia en esta Administración de medios humanos y técnicos (artículo 116.3. letra f de la LCSP) que permitan la ejecución de la prestación por sus propios medios, siendo, absolutamente necesario, acudir a la contratación externa para la realización del objeto contractual.

Por ello,

Vista la MEMORIA JUSTIFICATIVA QUE EMITE LA DIRECCIÓN ECONÓMICO FINANCIERA Y DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA EN LOS SERVICIOS PROVINCIALES 061, de fecha 23 de noviembre de 2023.

Habiéndose emitido con fecha 23 de noviembre de 2023 el preceptivo informe favorable por la Asesoría Jurídica de Málaga del Servicio Andaluz de Salud.

Habiendo sido fiscalizado de conformidad el gasto por la Intervención General de la Junta de Andalucía con fecha 4 de diciembre de 2023.

Habiendo sido autorizado el gasto relativo a la contratación mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno en su sesión del día 27 de diciembre de 2023.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Código:	6hWMS841PFIRMAoqkyRwX5S/R19Ua	Fecha	28/12/2023
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





De conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y siendo esta Dirección Gerencia competente, por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022),

RESUELVO

La aprobación del expediente administrativo 0000995/2023 (CONTR 2023 0001233243) relativo a la contratación del SERVICIO DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA EN LOS SERVICIOS PROVINCIALES 061.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el gasto que de él se derive, así como la apertura del procedimiento de adjudicación por el siguiente procedimiento y tramitación:

- Procedimiento: ABIERTO.
- Tramitación: ORDINARIA.

EL DIRECTOR GERENTE
CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Fernando Ayuso Baptista

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Código:	6hWMS841PFIRMAoqkyRwX5S/R19Ua	Fecha	28/12/2023
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

